

RESOLUCIÓN No. 01223

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 3153 de 2008, 4707 y 7149 de 2010, 6681 y 6841 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que mediante memorando radicado 2012IE097397 del 14 de agosto de 2012 de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, informa que para dar cumplimiento a la Resolución 5589 2011 por la cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental; la Resolución 00288 de 2012 por la cual se modifica la resolución 5589 de 2011; la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto 0019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 01223

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 3153 de 2008, 4707 y 7149 de 2010, 6681 y 6841 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

reformular regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, se requiere modificar los procedimientos 126PM04-PR30 V.5.0, Evaluación Silvicultural; 126PM04-PR17 V.5.0, Atención de solicitud de Salvoconducto de Flora; 126PM04-PR18 V.5.0, Expedición de Certificaciones: Exportación Importación de Flora Silvestre; Registro y Cumplimiento; 126PM04-PR20 V.5.0, Evaluación Ambiental para trámite de permiso de vertimientos y 126PM04-PR29 V 5.0, Seguimiento a las autorizaciones de tratamiento silvicultural.

Que mediante memorando radicado 2012IE117451 del 28 de septiembre de 2012 de la Subdirección Financiera, informa que para dar cumplimiento al Decreto 0019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, se requiere la modificación de los procedimientos 126PA02-PR26 V.4.0, Registro de Ingresos No Tributarios del Fondo Cuenta P.G.A y 126PA02-PR27 V .8.0 Trámite de Pagos.

Que mediante Resolución 4707 del 15 de junio de 2010, se aprobó la versión 4.0 del procedimiento 126PM04-PR30 Evaluación Silvicultural y se hace necesario adoptar la versión 5.0.

Que mediante Resolución 7149 del 17 de noviembre de 2010, se aprobó la versión 3.0 del procedimiento 126PM04-PR26 Registro de Ingresos No Tributarios del Fondo Cuenta P.G.A y se hace necesario adoptar la versión 4.0.

Que mediante Resolución 6681 del 23 de diciembre de 2011, se aprobó la versión 4.0 de los procedimientos 126PM04-PR17, Atención de solicitud de Salvoconducto de Flora y 126PM04-PR18, Expedición de Certificaciones: Exportación e Importación de Flora Silvestre; Registro y Cumplimiento y la versión 7.0 del procedimiento 126PA02-PR27 Trámite de Pagos, por lo cual se hace necesario adoptar las versiones 5.0 y 8.0 respectivamente.

Que mediante Resolución 6841 del 23 de diciembre de 2011 se aprobó la versión 4.0 de los procedimientos 126PM04-PR20 Evaluación para el Registro del Libro de Operaciones de empresas forestales del Distrito Capital y 126PM04-PR29 Seguimiento a las autorizaciones de tratamiento silvicultural y se hace necesario adoptar la versión 5.0.

En merito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No. 01223

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 3153 de 2008, 4707 y 7149 de 2010, 6681 y 6841 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 4707 del 15 de junio de 2010, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Evaluación Silvicultural	126PM04-PR30	5.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente el artículo cuarto de la Resolución 7149 del 17 de noviembre de 2010, en el sentido de derogar las versión 3.0 y adoptar las versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA02 G. RECURSOS FINANCIEROS	Registro de Ingresos No Tributarios del Fondo Cuenta P.G.A	126PA02-PR26	4.0

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente los artículos segundo y noveno de la Resolución 6681 del 23 de diciembre de 2011 en el sentido de derogar las versiones 4.0 y 7.0 y adoptar la versiones 5.0 y 8.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

RESOLUCIÓN No. 01223

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 3153 de 2008, 4707 y 7149 de 2010, 6681 y 6841 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Atención de solicitud de Salvoconducto de Flora	126PM04-PR17	5.0
	Expedición de Certificaciones: Exportación e Importación de Flora Silvestre; Registro y Cumplimiento	126PM04-PR18	5.0
PA02 G. RECURSOS FINANCIEROS	Trámite de Pagos	126PA02-PR27	8.0

ARTÍCULO CUARTO: Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución 6841 del 23 de diciembre de 2011 en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
126PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Evaluación para el Registro del Libro de Operaciones de empresas forestales del Distrito Capital.	126PM04-PR20	5.0
	Seguimiento a las autorizaciones de tratamiento silvicultural	126PM04-PR29	5.0

ARTICULO QUINTO: La difusión de los procedimientos adoptados está a cargo del Director de la Dirección de Control Ambiental, del Subdirector de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre, del Director de la Dirección de Gestión Corporativa y la Subdirectora de la Subdirección Financiera responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO SEXTO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-Isolución.

RESOLUCIÓN No. 01223

“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones 3153 de 2008, 4707 y 7149 de 2010, 6681 y 6841 de 2011 dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”

ARTÍCULO SEPTIMO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica las Resoluciones 3153 del 8 de septiembre de 2008, 4707 del 15 de junio de 2010, 7149 del 17 de noviembre de 2010, 6681 y 6841 del 23 de diciembre de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá a los 09 días del mes de octubre del 2012

**Milton Rengifo Hernandez
DESPACHO DEL SECRETARIO (E)**

(Anexos):

Elaboró:

María Susana Muhamad Gonzalez C.C: 32878095 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 27/09/2012

Revisó:

Martha Ines Fernandez Pacheco C.C: 41767903 T.P: CPS: SGCD FECHA EJECUCION: 5/10/2012

Liliana Paola Guerrero Albarracin C.C: 52080770 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 9/10/2012

Aprobó:

Milton Rengifo Hernandez C.C: 93288198 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 9/10/2012